



LA SERENA, 13 ENE 2012

DECRETO N° 071/12

VISTOS:

El Convenio Mandato suscrito con fecha 10 de septiembre de 2010, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4221/10 de fecha 27 de octubre de 2010 y Resolución N° 77 de fecha 29 de septiembre de 2010 del Gobierno Regional de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 2908/11 de fecha 20 de julio de 2011, mediante el cual se llama a Licitación Pública N° 4295-49-LE11 "CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO LOS LLANOS LAS COMPAÑÍAS"; el Decreto Alcaldicio N° 2939/11 de fecha 22 de julio de 2011, mediante el cual se modifica el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 2908/11 de fecha 20 de julio de 2011; el Ord. N° 753/03 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 29 de julio de 2011, mediante el cual solicita decreto que aprueba respuestas a las consultas efectuadas por los interesados dentro del proceso de licitación pública; el Decreto Alcaldicio N° 3128/11 de fecha 2 de agosto de 2011, mediante el cual se aprueban las respuestas a las consultas efectuadas por los interesados dentro del proceso de licitación pública; el Decreto Alcaldicio N° 3271/11 de fecha 22 de agosto de 2011, que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública; el Acta de Evaluación de la Licitación Pública suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora de fecha septiembre de 2011; el Ord. N° 4550 de fecha 19 de octubre de 2011 al Gobierno Regional de Coquimbo; el Ord. N° 3986 de fecha 28 de octubre de 2011 del señor Intendente Regional de Coquimbo, mediante el cual aprueba la adjudicación; el Ord. N° 1076/03 de fecha 4 de noviembre de 2011, mediante el cual solicita decreto de adjudicación; El decreto alcaldicio N°3977/11 de fecha 09 de noviembre de 2011, que adjudica la licitación, La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordinario N° 021/03 de fecha 09 de Enero de 2012, se solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 4193/11 de fecha 01 de Diciembre de 2011, en referencia a la imputación presupuestaria del contrato que debe señalar: Aporte FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.) ítem 02, Subtítulo 31, ASIGNACIÓN 002, el monto de \$ 8.881.000 (11 meses). Aporte Municipal ítem presupuestario 215.31.02.002.001 INICIATIVAS DE INVERSIÓN, PROYECTOS, CONSULTORÍAS, ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS; Área de Gestión 2.35.2 SERVICIOS COMUNITARIOS, ESTUDIOS FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS, el monto de \$ 4.319.000 (11 meses) (\$ 392.640 por 1 mes y \$ 392.636 mensuales, por 10 meses).

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4193/11 de fecha 01 de Diciembre de 2011, en el punto 2, donde dice:

IMPÚTESE el gasto del Contrato a los siguientes Ítems Presupuestario:

- Aporte FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.) Ítem 02, Subtítulo 31, Asignación 002.
- Aporte Municipal Fondo Municipal Planificación y Gestión de Proyectos de Espacios Públicos y Equipamiento 21.04.004 Gastos de Personal y Otros Personal, Prestación de Servicios Comunitarios Subprograma 2 Planificación y Gestión de Proyectos de Espacios Públicos y Equipamientos.